

REGIDORES

10 ABR. 2025
8:30 hrs
RECIBIDO
ZAPOTLÁN EL GRANDE, JAL.



ZAPOTLÁN EL GRANDE

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

DEPENDENCIA:	SINDICATURA
NO. DE OFICIO:	0434/2025
ASUNTO:	SE CONVOCA

REGIDORA MIRIAM SALOMÉ TORRES LARES
REGIDORA MARÍA OLGA GARCÍA AYALA
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN
PRESENTE

Anteponiendo un cordial saludo, aprovecho la ocasión para convocar a la **Sesión Extraordinaria No. 4** de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Gobernación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 Constitucional, 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, 40, 48 y 69 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, la cual se llevará a cabo el día **10 de abril del año en curso al concluir la sesión ordinaria 4 de la misma comisión edilicia** en el lugar que ocupa la oficina de Sindicatura, misma que se ubica la planta alta del palacio municipal, la cual se desarrollará bajo el siguiente Orden del Día:

Primero: Lista de asistencia y declaratoria de quorum.

Segundo: Lectura y aprobación del orden del día.

Tercero: Punto de acuerdo que aprueba solicitar prorroga al Pleno del Ayuntamiento para el estudio del turno enviado el día 4 de febrero para dictaminar la Iniciativa de Ordenamiento que propone la reforma de los artículos 37, 38 Y 41 del Reglamento De Policía y Orden Público para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Esto de conformidad al artículo 99 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco.

Punto Cuanto: Clausura.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

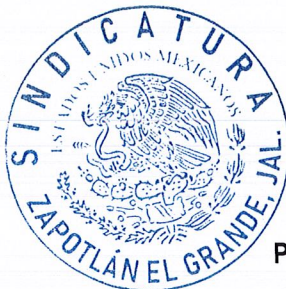
ATENTAMENTE

"2025, AÑO DEL 130 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE LA MUSA Y ESCRITORA ZAPOTLENSE

MARIA GUADALUPE MARIN PRECIADO"

CD. GUZMÁN MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

A 10 DE ABRIL DE 2025.



MTRA. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GOMEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN
Y SÍNDICA MUNICIPAL.